

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	2175
Radicado:	76001311001220170011600
Proceso:	INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA
Demandante:	GLADYS GALLEGO VERA
Interdicta:	ANA LIBIA GALLEGO VERA
Tema y subtemas:	AGREGA RESPUESTA

Se ORDENA AGREGAR al expediente respuesta allegada por la Gobernación del Valle del Cauca, y se PONE EN CONOCIMIENTO de los interesados.

NOTIFIQUESE,

1

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

4

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6a42bdc5ae2a54340e46a2cab581e8478e2d75f6010129e53f207fed2d35581b

Documento generado en 29/09/2021 08:31:53 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>